

Reformas de servicio dispuestas desde la publicación del número anterior
del BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
10 Marzo 1913.....	Huesca.....	Disponiendo que el peatón de Salinas á Sin Señes y Serveto vaya en lo sucesivo de Rivera de Saravillo á Sin Señes (en Rivera de Saravillo cambiará con el peatón de Salinas á Plan), continuando con 300 pesetas de retribución.
10 Marzo 1913.....	Badajoz	Idem que el peatón de Campanario á Quintana de la Serena vaya en lo sucesivo desde la estación de Campanario, continuando con la retribución de 400 pesetas.
10 Marzo 1913	Palencia.....	Idem que el peatón de Cervatos de la Cuera á Riveros de la Cuera y Villanueva de la Cuera vaya en lo sucesivo de Calzada de los Molinos á Riveros de la Cuera y Villanueva de la Cuera, continuando con 300 pesetas.
14 Marzo 1913.....	Palencia.....	Rebajando á 435 pesetas las 565 que tiene asignadas el peatón de Carrío de los Condes á Población de Soto, Nogal de las Huertas, La Serna y Villamorca, el cual quedará relevado de servir este último punto.
14 Marzo 1913.....	Palencia.....	Creando una Cartería en Villamorca, con obligación de recoger y entregar en Miñanes, con la retribución de 130 pesetas.
14 Marzo 1913.....	Huelva.....	Disponiendo que el peatón de Alajar á Linares de la Sierra sea en lo sucesivo de Aracene á Linares de la Sierra, con la retribución de 225 pesetas.
14 Marzo 1913.....	Barcelona.. ..	Rebajando á 200 pesetas la retribución de 400 que disfruta el Cartero de Cornellá, que será relevado de servir á San Baudilio de Llobregat.
14 Marzo 1913.....	Barcelona.....	Aumentando á 300 pesetas la retribución de 100 que tiene asignadas el Cartero de San Baudilio de Llobregat, que en lo sucesivo recogerá y entregará en Cornellá.
14 Marzo 1913.....	Huesca.....	Idem á 150 pesetas la retribución de 100 que tiene asignadas el Cartero de Almunia de San Juan, con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción.
14 Marzo 1913.....	Huesca.....	Idem á 150 pesetas la retribución de 100 que tiene asignadas el Cartero de Estadilla.
14 Marzo 1913	Barcelona.....	Idem á 365 pesetas las 100 que tiene asignadas la Cartería de San Andrés de Llevaneras, con obligación de recoger y entregar en su estación férrea.
14 Marzo 1913.....	Pontevedra	Idem á 750 pesetas la retribución de 200 que tiene asignadas la Cartería de Firieira, con obligación de recoger y entregar en su estación.
14 Marzo 1913.....	Pontevedra	Disponiendo que la Cartería de Vilarchán se traslade á la Parroquia de Bona, con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Pontevedra á Forcarey, con la retribución de 150 pesetas.
14 Marzo 1913.....	Huesca.....	Aumentando á 365 pesetas las 200 que tiene asignadas el peatón de Puebla de Roda á San Esteban del Mall, el cual irá en lo sucesivo de Puebla de Roda á San Esteban del Mall y Cagigar.
14 Marzo 1913.....	León.....	Idem á 150 la retribución de 5 céntimos por carta entregada á domicilio que tiene asignada el Cartero de Valle de Finalledo.
14 Marzo 1913.....	Barcelona.. ..	Creando una Cartería en San Esteban de Cortellar, con la retribución de 5 céntimos por carta entregada á domicilio.
14 Marzo 1913	Orense.....	Aumentando á 150 pesetas la retribución de 5 céntimos por carta entregada á domicilio que tiene asignadas el Cartero de Gendive (Ladios).
14 Marzo 1913.....	Cuenca	Idem á 400 pesetas la retribución de 100 que tiene asignadas el Cartero de Valdemoro-Sierra, con obligación de recoger y entregar en Cañete.
14 Marzo 1913.....	Zaragoza	Idem á 900 pesetas las 750 que tiene asignadas el peatón de Cetina á Calmarza de Jarecha.
14 Marzo 1913.....	Granada.....	Disponiendo que el Cartero de Albalate con obligación de recoger y entregar en su estación y verificar los transbordos y servir á Maracena, lo verifique en lo sucesivo en la Administración general de Granada y servir á Maracena, con la retribución de 200 pesetas.
14 Marzo 1913.....	Valladolid	Creando una Cartería en Villavellid con obligación de recoger y entregar en Villardefrades, con la retribución de 365 pesetas.
14 Marzo 1913.....	Madrid.....	Suprimiendo el peatón de la estación férrea de La Fortuna á Ribas de Jarama con 150 pesetas.